

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA

Código: 102051

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES DISTRIBUIDAS Curso: 1

Carácter: OBLIGATORIA

Duración:

Créditos ECTS: 4,0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: REAL CALVO, RAFAEL JESUS

Área: ELECTRÓNICA

Departamento: INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE COMPUTADORES

E-mail: [rafael.real@uco.es](mailto:rafael.real@uco.es)

Teléfono: 957 21 22 09

Ubicación del despacho: Campus de Rabanales, Edif. Leonardo Da Vinci, Planta Baja

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

NO PROCEDE

Esta asignatura se impartió y evaluó antes de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	

**ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

**Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:**

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

**RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

NO PROCEDE

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****INFORMACIÓN ADICIONAL**

NO PROCEDE

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran